

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 050

Fecha: 25 de Abril de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 2013-00034-00	Nulidad Simple	Gustavo Adolfo Tafur Márquez	Municipio de Sampués (Concejo Municipal de Sampués)	24/04/2013	Principal (ff. 219)	Se ordena solicitud de documento al Concejo Municipal de Sampués, previo a resolver la admisión de la demanda.
2	700013333006 2013-00035-00	Reparación Directa	Ibeth Margoth Lázaro Fuentes, otra y otro	Municipio de Sampués	24/04/2013	Principal (ff. 35-36)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$80.000 como gastos porcesales dentro de los 5 días siguientes a la presente notificación. Se reconoce personería.
3	700013333006 2013-00065-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	"Amisalud" Cooperativa de Trabajo Asociado Especializado en Salud	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN"	24/04/2013	Principal (ff. 43-44)	Se inadmite la demanda. Se conceden 10 días para subsanarla.
4	700013333006 2013-00073-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jairo Hernando Medina Aristizábal	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	24/04/2013	Principal (ff. 44-45)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$80.000 como gastos porcesales dentro de los 5 días siguientes a la presente notificación. Se reconoce

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

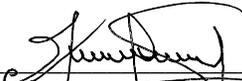
Estado No. 050

Fecha: 25 de Abril de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
5	700013333006 2013-00083-00	Solicitud de Prueba Anticipada	Patricia Márquez Ochoa	Hospital Universitario de Sincelejo	24/04/2013	Principal (ff. 14-15)	Se fija el 15 de mayo de 2013 a las 9:00 a.m. para realizar Inspección Judicial con exhibición de documentos en el Hospital Universitario de Sincelejo. Se ordena consignar \$5.000 como gastos procesales dentro de los 5 días siguientes a esta notificación. Se reconoce personería.
6	700013333006 2013-00084-00	Acción de Tutela	Saida Cenit Ortega Salcedo	Nueva E.P.S. S.A.	24/04/2013	Principal (ff. 5-6)	Se admite la demanda.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 25 de abril de 2013, siendo las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011).


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario